

# **PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO**

**RESOLUCIÓN No. 017 DEL 2017**  
(Julio 28 de 2017)

“Por la cual se otorga la medalla  
“CARO Y OSPINA”.

**EL DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR**, en uso de sus  
atribuciones estatutarias, y

## **C O N S I D E R A N D O:**

Que

## **LA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE BOYACA**

De origen y génesis conservadora, durante sus 50 años de existencia, su creación data desde el 20 de febrero de 1967, con el nombre de “FONDO CONSERVADOR DE BOYACA”, siendo sus fundadores los Doctores: ANIBAL DE J. MEDINA, BERNARDO RODRIGUEZ GARCIA, LUIS SARMIENTO BUITRAGO, EDUARDO TORRES QUINTERO y JOSE MARIA VILLARREAL SANDOVAL, y hoy con sus actuales directivos quienes han seguido sus principios conservadores, aportando al crecimiento de nuestra militancia para el desarrollo de la democracia colombiana.

El Partido Conservador Colombiano, hace una distinción a la Fundación para el Progreso de Boyacá, por su compromiso con la región Boyacense y con Colombia al colaborar en el proceso de fortalecimiento democrático Conservador.

Que mediante la Resolución 004 del 9 de octubre de 1990, el Directorio Nacional creó la condecoración “CARO Y OSPINA”, distinción que recuerda a los fundadores del Partido, **JOSÉ EUSEBIO CARO** y

**MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ**, para exaltar a los ciudadanos e instituciones que se hubieren distinguido por su contribución a las causas del Partido Conservador Colombiano y para destacar la vida y obra de quienes hayan servido bien a la Patria y a la Colectividad Conservadora.

Que para nuestra colectividad es importante reconocer las organizaciones y sus militantes que por su trabajo, dedicación y entrega hayan contribuido en el crecimiento ideológico, que con el respeto profesado a nuestra institución política sirva de ejemplo para nuestros simpatizantes y las futuras generaciones

### **R E S U E L V E:**

**Artículo Primero.-** Conferir la medalla “**CARO Y OSPINA**” a la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE BOYACA**, por los servicios prestados al Partido Conservador Colombiano, al Departamento de Boyacá y al fortalecimiento de la Democracia, a través de la permanencia en el tiempo y el fortalecimiento de los principios ideológicos de nuestro partido.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017)

El Presidente,

**HERNAN FRANCISCO ANDRADE S.**

El Secretario General,

**JUAN CARLOS WILLS OSPINA**